



OFICIO # 19- AMG-05/08/024

**Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 28 de junio del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 12-2024, TOMO 63, Folio N° 128-129.-** punto N° 6, inciso (b).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Jaime Pascual Zelaya Valladares, con D.N.I. N° 0705-1968-00003, para solicitar a la Corporación Municipal la medición de dos lotes de terreno para elaboración de croquis, mismos que fueron adquiridos mediante compra y venta a su hermana la Sra. Sandra Isabel Valladares, quien está bien delicada de salud, por lo que solicitan dicha medición se efectúe tan pronto sea posible.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal realice de ejecución inmediata la medición del terreno que es propiedad de la Sra. Sandra Isabel Valladares quienes le compraron un lote de terreno a la Sra. Sandra I. Valladares.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 20- AMG-05/08/024

**Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 28 de junio del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 12-2024, TOMO 63, Folio N° 129.-** punto N° 6, inciso (c).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Rodimiro Lagos Rodríguez, con D.N.I. N° 0705-1959-00156, para solicitar a la Corporación Municipal la medición de un terreno ubicado en la Aldea de Casitas, lugar denominado “La Puentecita”, para hacer un traspaso al Sr. Douglas Rodimiro Lagos García con DNI N° 0801-1985-01305.- adjuntando la fotocopia del Título Definitivo de Propiedad, otorgado por el INA.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según sea su agenda realice la inspección y medición en el terreno propiedad del Sr. Rodimiro Lagos Rodríguez, y elabore croquis respectivo a favor del Sr. Douglas Rodimiro Lagos.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 21- AMG-05/08/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 28 de junio del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 12-2024, TOMO 63, Folio N° 129-130.-** punto N° 6, inciso (d).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Sara Margarita Saucedá Rodríguez, con D.N.I. N° 0705-1981-00014, para solicitar a la Corporación Municipal la medición de un terreno ubicado en la Aldea de Casitas, abajo de la Escuela Juan Ramón Molina, de esa comunidad, para hacer un traspaso a favor del Sr. Douglas Rodimiro Lagos García con DNI N° 0801-1985-01305.- adjuntando la fotocopia de la Declaratoria de Herederos que está a favor de la solicitante y de su hermano, fotocopia del documento a favor del Sr. Faustino Lagos Saucedá Q.D.D.G. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según sea su agenda realice la inspección y medición en el terreno de la Sra. Sara Margarita Saucedá Rodríguez, para la elaboración de croquis a favor del Sr. Douglas Rodimiro Lagos García.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 22- AMG-05/08/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 15 de julio del año 2024**, contemplado en el **ACTA Nº 13-2024, TOMO 63, Folio Nº 142-143.-** punto Nº 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Abogado Jimmy Jacobo Vargas Ordoñez, con D.N.I. Nº 0615-1958-00498.- con número de colegiado 0387, actuando en su condición de representante Legal del Sr. Alexander Francisco Saucedo Valladares con D.N.I. 0825-1998-00045.- Hijo del Sr. Francisco Saucedo Martínez (Q.D.D.G.), para solicitar a la Corporación Municipal, la cesión de derechos hereditarios y dominio pleno a favor de su representado, considerando que el 5 de diciembre del año 2018, en nombre de su representado en ése entonces Sr. Francisco Saucedo Martínez, presentó solicitud de Dominio Pleno, del cual no hubo dictamen por la construcción de calle pavimentada, en la cual en esa oportunidad presentó una manifestación de exoneración de responsabilidad de la Corporación Municipal de Güinope, para que otorgara el Dominio Pleno solamente de la extensión superficial de terreno que conforme a derecho fuera posible y en virtud que el Sr. Francisco Saucedo Martínez falleció, solicita cesión de derechos hereditarios y dominio pleno a favor del Sr. Francisco Saucedo Valladares, quien es hijo y heredero de su difunto padre el Sr. Francisco Saucedo Martínez.- Adjuntando para ello a fotocopia de la declaratoria de herederos y la fotocopia del poder general para pleitos. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal según sea su agenda proceda a realizar la medición de ese terreo solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Francisco Saucedo Martínez, a favor de su hijo Alexander Francisco Saucedo Valladares, que se proceda a hacer la medición de la carretera, misma que debe de tener una medida de 12 metros de ancho y que el solicitante firme un documento donde cede el lote de terreno a orilla de la carretera, para poder darle el trámite que corresponda a éste dominio pleno solicitado.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 23- AMG-05/08/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 15 de julio del año 2024**, contemplado en el **ACTA N° 13-2024, TOMO 63, Folio N° 145-146.-** punto N° 6, inciso (e).- Que literalmente dice: Se da lectura a una manifestación que presenta el Abogado Luis Edgardo Pérez Martínez, con número de colegiado 24804, actuando en su condición de Apoderado Legal de los Sres. Leila Suyapa, María Guadalupe, y Eva Angelina, todas de apellido Rodríguez Landa, para presentar ante la Corporación Municipal, copia de documento debidamente autenticado en cumplimiento al Oficio N° 09 AMG 22/05/024 emitido a Catastro Municipal, donde se requerían los documentos de las propiedades del difunto Felipe Rodríguez Matamoros, para poder hacer la medición de esos terrenos, por lo que acompañan dos documentos de compraventa en fotocopia tomado de un celular a favor del Sr. Felipe Rodríguez Matamoros (Q.D.D.G.) así mismo adjuntan denuncia por extravío de documento la cual se encuentra en proceso de investigación en el Ministerio Público, por lo que hace del conocimiento de la Corporación Municipal que cualquier persona que se presente a realizar trámites con los documentos relacionados en la denuncia, se abstengan de emitir o realizar cualquier trámite. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que el personal de Catastro Municipal según sea su agenda realice la inspección y medición del terreno que es propiedad del Sr. Felipe Rodríguez Matamoros, según la fotocopia de los dos documentos que presentan, mientras tanto abstenerse de hacer trámites de legalización de terreno sobre las propiedades del difunto Felipe Rodríguez Matamoros, hasta que resuelvan éste caso entre herederos, mismo que tienen en proceso de investigación.

CUMPLASE.

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal